



Programa Mi Casa DIFerente 2014 Mi Hogar con Valores

Resumen

El Programa Mi Casa DIFerente "Mi Hogar con Valores", orienta su apoyo hacia las familias en pobreza extrema que carecen de una vivienda digna, ya que las que habitan, están construidas con materiales inadecuados y en mal estado (láminas de cartón, plásticos, entre otros) que provocan que sus ocupantes estén propensos a enfermedades, inseguridad, violencia intrafamiliar, hacinamiento, entre otros riesgos sociales. Conscientes de la problemática que enfrentamos en nuestro Estado en este rubro, el Programa ofrece acciones que buscan la posibilidad de contar con una vivienda digna en sus modalidades Básica y Ampliación de Vivienda, mediante la donación de materiales en especie y con la autoconstrucción por parte de la familia beneficiada, con el objeto de promover la unión y armonía familiar, así como la sana convivencia.

1. Antecedentes

En el año 2003 en el municipio de Dr. Mora, Guanajuato se detectó la necesidad imperante de vivienda en la comunidad "La Estancia" en donde 39 familias se encontraban en situación de alta vulnerabilidad ya que habitaban viviendas construidas con materiales inadecuados como muros de piedra de 1.50 m. de altura y techos cubiertos con plástico.

De esa situación, surge un proyecto piloto que se denominó "DESARROLLO INTEGRAL DE LA ESTANCIA", en el que participaron la Administración Municipal con materiales de construcción, - tierra lama, grava, arena y una adobera por familia- para la elaboración de los adobes; el Sistema Municipal DIF con la capacitación, la supervisión y la motivación a las familias y el Sistema DIF Estatal Guanajuato con la donación de montenes, láminas, puertas y ventana, así con estos apoyos se brindó la oportunidad a las familias para que construyeran su propia vivienda utilizando los materiales disponibles en su comunidad.

Con este proyecto se motivó la participación de las familias, sustituyendo el concepto de paternalismo por el de autoayuda, en donde los beneficiarios reconocen sus capacidades y habilidades sacando el mejor provecho de ellas, para el proceso de autoconstrucción de viviendas, logrando además la recuperación del control personal (potencialización de sus destrezas y facultades), identidad colectiva (identificación



con sus semejantes en cuanto a aptitudes y carencias) y espíritu de superación. En el ejercicio 2004, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato constituyó el Programa Institucional llamado “Mi Casa DIFerente”, con la finalidad de apoyar en la autoconstrucción de una vivienda a las familias guanajuatenses que enfrentan problemas de vulnerabilidad.

A partir del año 2007, se desarrollaron los proyectos arquitectónicos de las distintas viviendas que ofrece el programa, brindándoles mayor comodidad, confort y seguridad, contando éste con dos recámaras, baño, cocina, comedor y dos pórticos. Durante el ejercicio 2008 se creó una modalidad de vivienda denominada “Vivienda Unifamiliar”, destinada especialmente para alojar adultos mayores, la cual constaba de una recámara, baño, cocina, comedor y pórtico. Estableciendo así dos modelos de construcción “Básico” y “Unifamiliar”.

Pensando en las personas con algún tipo de discapacidad, cada uno de los modelos anteriores también se trabajó en la modalidad “Sin Barreras”, para la cual se otorgaron materiales que facilitan el acceso de estas personas a las viviendas.

2. Evolución del proyecto Arquitectónico

Ejercicio 2004



Ejercicio 2005



Ejercicio 2006



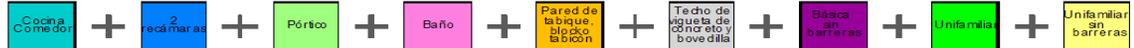
Ejercicio 2007



Ejercicio 2008



Ejercicio 2009



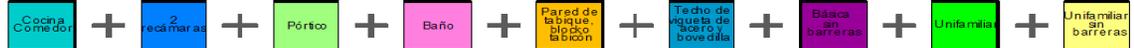
Ejercicio 2010



Ejercicio 2011



Ejercicio 2012





3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Lograr que las familias y/o personas de los municipios del estado de Guanajuato que se encuentren en condiciones de marginación y desventaja social, cuenten con una vivienda digna, por medio de la autoconstrucción, fomentando con ello la integración familiar a través de un proceso educativo formativo.



ANTES



DESPUÉS

BENEFICIARIA: J. GUADALUPE GARCIA MORENO
COMUNIDAD: LAGUNILLA DE MOGOTES
MUNICIPIO: VALLE DE SANTIAGO
EJERCICIO: 2013

3.2 Objetivos Específicos

- Otorgar a los beneficiarios recursos materiales en calidad de apoyo, para promover su participación corresponsable con los gobiernos estatal y municipal.
- Promover el desarrollo familiar a través de la autoconstrucción de viviendas en localidades del estado de Guanajuato.
- Mejorar la calidad de vida de familias guanajuatenses que se encuentren en condiciones vulnerables promoviendo la solidaridad familiar.
- Procurar que las personas discapacitadas y adultos mayores tengan acceso a una vivienda por medio de un modelo adecuado a las necesidades en las diferentes etapas y circunstancias de la vida;
- Propiciar un desarrollo integral en un entorno familiar para elevar su calidad de vida implementando un proceso educativo-formativo que integre mejoras en Salud, Educación, Situación Jurídica, Sustentabilidad y Valores;
- Edificar un hogar con integrantes conscientes de la responsabilidad social; y



- Orientar a los beneficiarios a tener metas personales, familiares y comunitarias para lograr transformar su vida.

4. Mi Casa DIFerente "Mi Hogar con Valores

4.1 Innovación

Con este programa se motiva la participación de las familias, sustituyendo el concepto Innovación de autoayuda, en donde los beneficiarios reconocen sus capacidades y habilidades sacando el mejor provecho de ellas, para el proceso de autoconstrucción de viviendas, logrando además la recuperación del control personal (potencializarían de sus destrezas y facultades), identidad colectiva (identificación con sus semejantes en cuanto a aptitudes y carencias) y espíritu de superación.

4.2 Proceso Educativo Formativo

Desde el 2013 y de manera integral a los beneficiarios se les brindan talleres, capacitaciones y pláticas en los ejes de Salud, Educación, Orientación Alimentación, Sustentabilidad, Huertos de traspatio, Autoconstrucción, Economía, Escuela para Padres, Cultura de Paz y Valores, orientados hacia la responsabilidad social de la familia y de la comunidad.

Se les brinda asesoría sobre su Situación Jurídica, apoyando a que obtengan sus documentos legales al día. Se les vincula con instituciones gubernamentales para la orientarlos a mejorar sus metas personales, como el INAEBA, para el término de sus estudios.

5.0 Modalidades de Apoyo

Vivienda básica La vivienda básica deberá contar con un terreno para la autoconstrucción de 6.25m de ancho, 10m de largo; lo que equivale a la distribución de dos recámaras, un baño, una cocina y una sala-comedor. Además, deberá de permitir tener espacios accesibles para personas con discapacidad o de la tercera edad que así lo requieran.

Ampliación de vivienda Para la autoconstrucción en modalidad de ampliación de vivienda se tomarán en cuenta las necesidades de la persona, familia o núcleos



familiares que requieran alguna de las siguientes acciones para solventarlas:

- Recámara, o
- Cocina, o
- Baño.

En este supuesto, la recámara contará con un área de construcción de 11.02 m², la cocina con un área de 8.40 m², y el baño con un área de 5.64 m², todos los espacios con una altura de 2.40 m.

6.0 Proyecto Arquitectónico

El proyecto Arquitectónico ha venido evolucionando con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes y brindarles un espacio digno así como asegurar la sustentabilidad y respeto de ecosistema.

6.1 Criterios de Diseño

Para el modelo 2014 se consideraron varios aspectos, principalmente el diseño pasivo de los espacios, buscando que todos y cada uno de ellos se encuentren ventilados e iluminados asegurar el confort y ahorro de energías, la implementación de eco tecnologías para el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.

6.2 Huerto Familiar

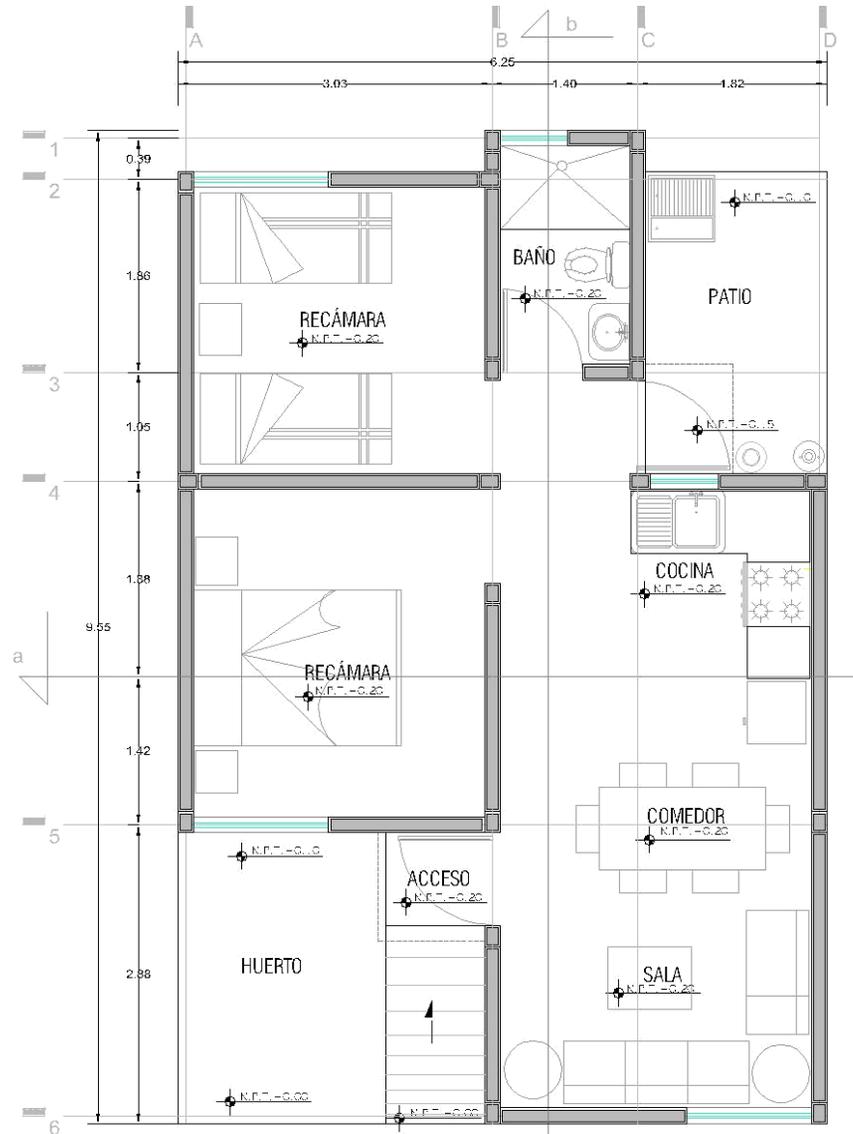
Además, se consideró la implementación de un huerto familiar con la finalidad de apoyar a la economía así como el aprovechamiento de los residuos que genera la vivienda.



La meta es conseguir una alimentación más sana, una [autonomía alimentaria](#).



6.3 Proyecto



PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Terreno: 6.25x10.00 mts. (Área mínima)

Vivienda: 47.59 m²

Patio de Servicio: 5.77 m²

Huerto: 5.60 m²



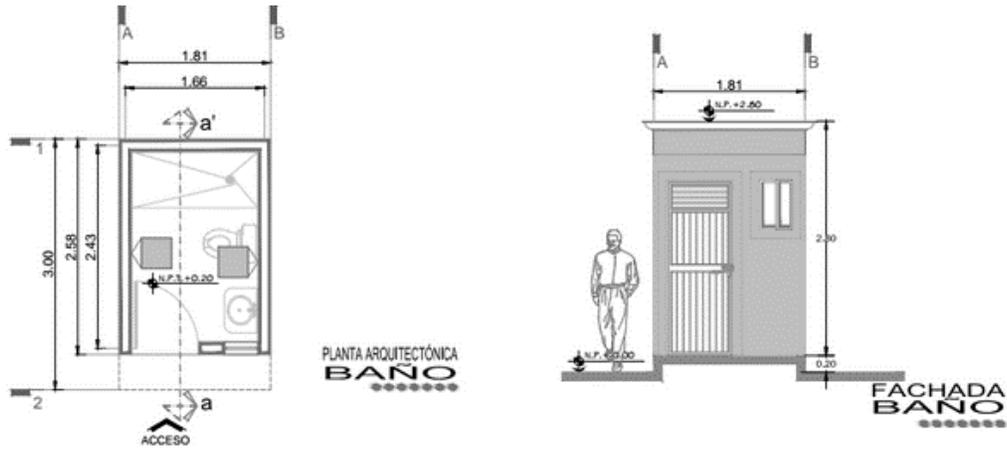
FACHADA PRINCIPAL



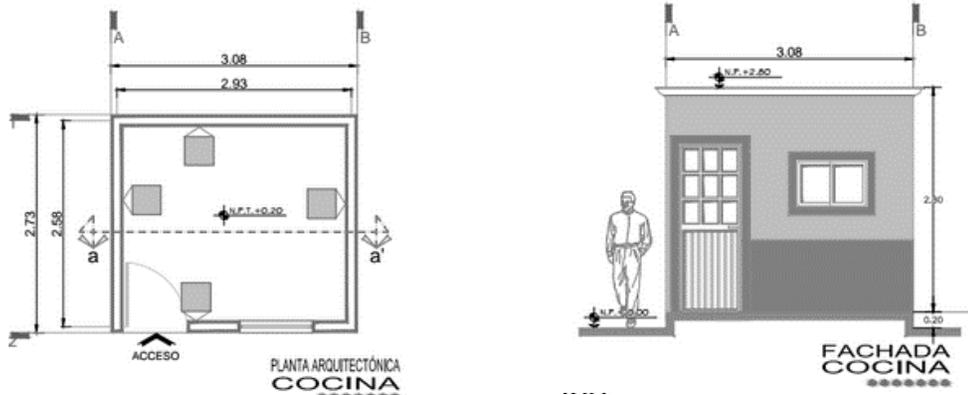
FACHADA POSTERIOR

6.4 Proyecto de Ampliaciones

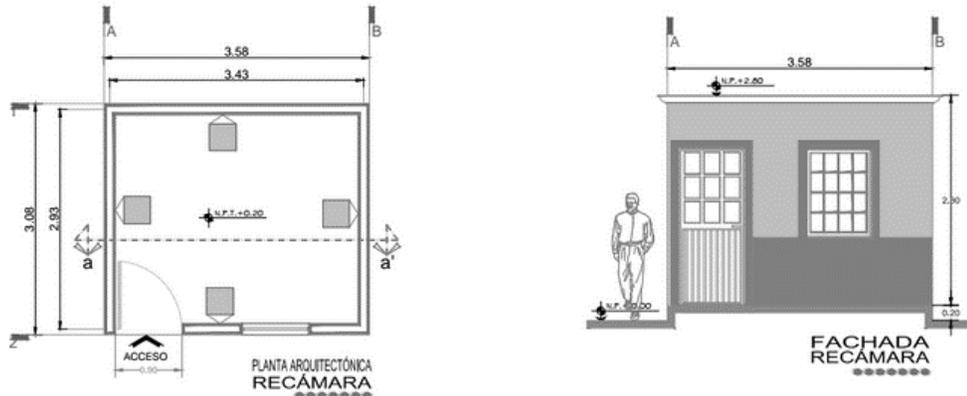
6.4.1 Ampliación de Vivienda Baño



6.4.2 Ampliación de Vivienda Cocina



6.4.3 Ampliación de Vivienda Recámara





6.5 Proceso Constructivo

7.0 Como ser Beneficiario

Podrán ser beneficiarios por el Programa aquella persona, familia o núcleos familiares que viviendo en el estado de Guanajuato y en situación de marginación, desventaja social o pobreza y en este supuesto ser discapacitado o por lo menos alguno de los miembros de su núcleo familiar contar con alguna discapacidad motriz o visual y que cuenten con el espacio para la construcción o ampliación de vivienda dentro del territorio del estado de Guanajuato.

Requisitos:

I Ser Mayores de edad

II Ser residentes del estado de Guanajuato con una antigüedad de por lo menos tres años computados a partir de la fecha de formalización del apoyo.

III Encontrarse en situación de pobreza patrimonial o vulnerabilidad para la modalidad Básica

Ampliación de vivienda

IV ser propietario o poseedores de un predio o poseedores de una vivienda que no ofrezca a su familia el espacio necesario para su pleno desarrollo y bienestar.

8.0 Resumen ¿Cómo Opera el Programa?

Para solucionar la problemática en el ámbito de vivienda y con el propósito de sumar esfuerzos para construir hogares a través de un Proceso Educativo-Formativo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, las Presidencias Municipales y los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios, podrán convenir para colaborar y participar en la ejecución del Programa, actuando de forma coordinada y en apego a las Reglas de Operación.

Las Instancias participantes otorgarán apoyos que consistirán primordialmente en la aportación de materiales en especie para la construcción o ampliación de vivienda, según sea el caso.

Durante la implementación del Programa el DIF Estatal fungirá como instancia normativa, el DIF Municipal como Instancia Auxiliar y el Municipio como Instancia Ejecutora.

El DIF Estatal, como instancia normativa, será el responsable del desarrollo del programa, la Instancia Auxiliar estará facultada para coordinar y ser el enlace entre el Beneficiario y las Instancias Ejecutora y Normativa.



CONGRESO NACIONAL DE PROGRAMAS INNOVADORES
para Mejorar la Calidad de Vida

9 y 10 septiembre Guanajuato Capital Hotel Camino Real

COPEVAL
Comisión Nacional del Poder Judicial de la Federación

clear
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CIDE

OCDE
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

